

## **ACTA NÚMERO 80**

EN LA CIUDAD DE SALVATIERRA, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 18:32 DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2024, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS CC. GERMÁN CERVANTES VEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES: C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA, LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA, ING. LUIS ANTONIO GUERRERO FLORES, LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS GONZÁLEZ, ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARIA TERESA CERDA ROSAS Y DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA, ASÍ COMO LA ASISTENCIA DE MANERA REMOTA DEL REGIDOR LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA; INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA LLEVAR A CABO LA XXXIX TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, A DESARROLLAR BAJO EL ORDEN DEL DÍA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS: I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. II.- APERTURA DE LA SESIÓN. III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. IV.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD A FAVOR DE C.

CON EL GIRO DE VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO, CON LA ACTIVIDAD DE RESTAURANTE, LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. V.- SOLICITUD DEL C. HIRAM ADOLFO MALUY ALANIS, REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V. EN SU CALIDAD DE CONCESIONARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA, SIEMPRE Y CUANDO LE SEA ENTREGADO A DICHA PERSONA MORAL, EN LA FECHA DEL NUEVO TÍTULO DE CONCESIÓN, EL INMUEBLE NECESARIO PARA LLEVAR A CABO EL OBJETO DE DICHA CONCESIÓN. VI.- SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL GERMÁN CERVANTES VEGA, A EFECTO

DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA IX SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DEL 380 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, A REALIZARSE EL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS, EL CUAL SE ANEXA AL PRESENTE. VII.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA MODIFICACIÓN DE NOMBRE Y MONTO DE LA OBRA APROBADA EN LA PASADA XXX TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, DEL ACTA NÚMERO 58 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2023 EN EL VI PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DEL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

| PROGRAMA  | DENOMINACION | RUBRO                                      | DEPENDENCIA                                    | INCIDENCIA | NOMBRE DE LA OBRA/ PROYECTO  | LOCALIDAD | MODALIDAD DE EJECUCION | COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCION | RECURSOS FEDERALES | RECURSOS ESTATALES | RECURSOS MUNICIPALES | OBSERVACIONES  |
|---|--------------|--|--|------------|--|-----------|------------------------|-----------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------|--|
| <b>RECURSO ESTATAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023.</b> |              |  |  |            |  |           |                        |                                   |                    | <b>100.00%</b>     | <b>0.00%</b>         |  |
|   | CONSTRUCCIÓN | RECURSO ESTATAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023. | CEAG (Comisión Estatal del Agua de Guanajuato) |            | REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CUPAREO, MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., EN LAS CALLES INDEPENDENCIA Y BENITO JUÁREZ INTERSECCIÓN CON INDEPENDENCIA Y GUERRERO, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. | CUPAREO   | CONTRATO               | \$6,380,552.52                    | \$0.00             | \$6,380,552.52     | \$0.00               | EL OFICIO SGAYFOO/DAF/CP-1059/2023 EMITIDO EL DIA 19/12/2023 POR LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJAUTO HACE MENCION DONDE NOTIFICA AL MUNICIPIO DE SALVATIERRA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS COMO RESERVA PRESUPUESTAL PARA LLEVARLA ACABO, DE ESTA MANERA DISPONE AL MUNICIPIO DE SALVATIERRA COMO EJECUTOR DE LA OBRA ANTES MENCIONADA. POR LO QUE ES NECESARIO MODIFICAR LOS DATOS DE LA ACTA CERTIFICADA PARA CONTINUAR EL PROCESO DE CONTRATACION EN MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA. |
|   |              |  |  |            |  |           |                        |                                   | TOTAL              | \$6,380,552.52     | \$0.00               |  |

VIII.- ASUNTOS GENERALES: 1.- HOJA DE TURNO NÚMERO 001, 002 Y 003 MEDIANTE LA CUAL LE FUE TURNADO AL DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVATIERRA, LOS RESULTADOS DE LA SEMANA EPIDEMIOLÓGICA NÚMERO 49, 50 Y 51 RESPECTIVAMENTE, REALIZADA EN LAS LOCALIDADES DE LA LOMITA DE SAN JOSÉ DEL CARMEN, SAN JOSÉ DEL CARMEN Y SAN MIGUEL EMÉNGUARO, ASÍ COMO DE LA ESTANCIA DE SAN JOSÉ DEL CARMEN, EL RANCHITO DE SAN JOSÉ DEL CARMEN, SAN JOSÉ DEL CARMEN, SAN MIGUEL EMÉNGUARO Y SANTO TOMAS HUATZINDEO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. 2.- OFICIO DUMA/0032/2024, MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE, INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS Y SI AFECTACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA NÚMERO 12 DE LA COMUNIDAD DE URIREO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. 3.- OFICIO CMS/022/2024 MEDIANTE EL CUAL LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PRESENTA EL PLAN DE TRABAJO Y EL PROGRAMA DE AUDITORÍAS Y REVISIONES ANUALES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO QUE HABRÁ DE EJERCERSE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, CONFORME A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 139 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- - - - -

**SE PASA AL DESAHOGO DEL I PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE COMPROBAR EL QUÓRUM LEGAL, ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EN CONSECUENCIA QUÓRUM. -----

**SE PROCEDE A DESAHOGAR EL II SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APERTURA DE LA SESIÓN.** PARA LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL, GERMÁN CERVANTES VEGA MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE LA APERTURA DE LA SESIÓN.-----

**SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO III TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: SE SOLICITA UNA SUSTITUCIÓN A SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA, EN EL ENTENDIDO DEL OFICIO QUE SE LES HACE LLEGAR EN ESTE MOMENTO, ES LA SOLICITUD IDÉNTICA, NADA MÁS SE ESTARÍA ELIMINANDO LA PARTE QUE DICE SIEMPRE Y CUANDO LE SEA ENTREGADA A DICHA PERSONA MORAL EN LA FECHA DEL NUEVO TÍTULO DE CONCESIÓN EL INMUEBLE NECESARIO PARA LLEVAR A CABO EL OBJETO DE DICHA CONCESIÓN, SE ESTARÍA SUPRIMIENDO DE AHÍ DE LA PALABRA SIEMPRE Y CUANDO HASTA EL FINAL, QUEDARÍA LA SOLICITUD HASTA PRÓRROGA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA DE LOS REGIDORES ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO Y LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA.**-----

**SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO IV CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD A FAVOR DE C.**

**CON EL GIRO DE VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO, CON LA ACTIVIDAD DE RESTAURANTE, LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA.** EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: EN ESTE CASO EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN ES EL QUE COMPARECE EN EL ENTENDIDO QUE YA ENTRÓ EN VIGOR EL REGLAMENTO QUE USTEDES APROBARON DESDE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO Y ESTE TRÁMITE SE REALIZÓ DESPUÉS DE LA REFORMA, AHORA EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN ES AHORA EL RESPONSABLE DE TRAER A ESTA MESA ESTOS PUNTOS REFERENTE A LOS PERMISOS DE CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD. SE LE

CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES QUIEN EXPLICA: EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA NUESTRO REGLAMENTO Y LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EL CIUDADANO JUAN PABLO A CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES, ES UN ESTABLECIMIENTO QUE ACTUALMENTE FUNCIONA, NO ES UN ESTABLECIMIENTO CONFLICTIVO, CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE MARCA PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA, LAS CONSTANCIAS DE USO DE SUELO Y NÚMERO OFICIAL, LA LICENCIA ES DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE A ABIERTO Y CON ESTO SE SUJETARÍA A LOS HORARIOS QUE MARCA NUESTRO REGLAMENTO, POR LA COSTUMBRE QUE TIENE EL ESTABLECIMIENTO MANEJA UN HORARIO FAMILIAR, DENTRO DEL RANGO MÁS ACCESIBLE PODRÍA DECIRSE MANEJA UN HORARIO HASTA LAS DIEZ DE LA NOCHE MÁS O MENOS, ENTONCES NO ES UN ESTABLECIMIENTO QUE GENERE UN CONFLICTO POR EL TIPO DE LICENCIA. LA ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA DICE: DIRECTOR YO QUISIERA QUE ME ACLARARAN ESTE DOMICILIO O RESTAURANTE QUE YA ESTA EN FUNCIONES YA ESTA AÑOS FUNCIONANDO VENDIENDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SOLAMENTE QUIERO QUE ME ACLARE CÓMO ES EL PROCEDIMIENTO, O SEA TIENEN UN PERMISO PROVISIONAL Y POR ESO AHORA HACEN EL NUEVO PERMISO O CÓMO ES. EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN CONTESTA: ANTERIORMENTE ÉL TENÍA UNA CESIÓN ANTE EL NOTARIO DE UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO Y SE HABÍA DADO UNA CESIÓN DE DERECHOS ANTE NOTARIO, ADMINISTRACIONES PASADAS NO SE LE DABA SALIDA A LO QUE ERA EL PERMISO COMO TAL Y LUEGO BAJO EN ESTA ADMINISTRACIÓN TODAVÍA NO ESTABA FIRMADO EL ANEXO CUATRO PARA TENER INJERENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTO CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA Y NO SE PODRÍA COMO TAL INFRACCIONAR O DAR ALGÚN TEMA RESOLUTIVO EN EL ESTABLECIMIENTO, A LO CUAL EN BASE A ESA JUSTIFICACIÓN SE LE INVITÓ AL CIUDADANO A QUE GENERE SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE UN TRÁMITE DESDE CERO, SIN CONTAR CON ANTECEDENTE QUE ÉL YA TENÍA EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA CON SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ANTE NOTARIO, ES UN TRAMITE QUE NO SE CONCLUYÓ, POR ESO ÉL TENÍA EN SU MOMENTO LA ATRIBUCIÓN DE PODER VENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS, Y AL MOMENTO DE QUE NO SE FIRMA EL CONVENIO ANEXO CUATRO, ENTONCES EL MUNICIPIO NO TENÍA INJERENCIA DE NEGARLE O NO EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO. EL C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA DICE: POR LO QUE ENTIENDO, ESTE ESTABLECIMIENTO VENÍA FUNCIONANDO CON UNA LICENCIA, PUDO HABER HECHO UN CAMBIO DE NOMBRE O DE PROPIETARIO, PERO POR LO QUE VEO INICIO DESDE CERO PARA TENER UNA LICENCIA PROPIA, EN LUGAR DE CAMBIO DE NOMBRE O PROPIETARIO. EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DICE: EN EFECTO ES CORRECTO, NADA MÁS QUE EN SU MOMENTO QUIEN LE CEDIÓ LOS DERECHOS DE LA LICENCIA EN MENCIÓN EMIGRÓ DEL ESTADO YA NO TENÍA POSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE, POR ESO SE PASÓ. LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: YO CREO

QUE UNA VEZ MÁS ABONO Y CELEBRO QUE LAS PERSONAS QUE TIENEN UN RESTAURANTE O VENTA DE ALIMENTOS CON BEBIDAS ALCOHÓLICAS PROCEDAN A ESTAR DENTRO DE LA LEGALIDAD PARA QUE ESTÉN OPERANDO Y YO CREO QUE ESTA PARTE PARA ABONAR A ESO ES DARLES ESTAS FACILIDADES, PORQUE SI BIEN RICO MAR ES UN RESTAURANTE QUE TODOS HEMOS IDO EN UNA OCASIÓN Y SON JÓVENES EMPRENDEDORES Y ESTE CHAVO EMPEZÓ EN URIREO Y AHORITA SE HA EXTENDIDO, YO VEO UNA VIABILIDAD HE ACUDIDO EN ESTE ESTABLECIMIENTO Y VEO QUE ES UN AMBIENTE MUY FAMILIAR, Y QUE SI BIEN YA SE PRESTABA A QUE SE PUDIERA CONSUMIR BEBIDAS Y YA REVISANDO TODO EL EXPEDIENTE Y ESTA PERSONA ESTA HACIENDO TODO LO CONDUCENTE A LO QUE LOS LINEAMIENTOS MARCAN. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EMITIR CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD A FAVOR DE C. JUAN PABLO MONTOYA RODRÍGUEZ, EN EL DOMICILIO**

**CON EL GIRO DE VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO, CON LA ACTIVIDAD DE RESTAURANTE, LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. - - - - - SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO V QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL C. HIRAM ADOLFO MALUY ALANIS, REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V. EN SU CALIDAD DE CONCESIONARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA.** EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: EN LA XXV SESIÓN ORDINARIA, ACTA 51, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023, SE HABÍA QUEDADO PENDIENTE UN TEMA RELACIONADO A ESTE PUNTO, SOLO PARA PONERLO EN ANTECEDENTE, EN RELACIÓN CON LA RECOMENDACIÓN NÚMERO PAOTGTO02/2022 EMITIDA POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO SE REMITIÓ LAS IRREGULARIDADES EN EL FUNCIONAMIENTO DEL SITIO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL MUNICIPIO EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, A EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO EJECUTARA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLVENTAR LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS Y EL ACUERDO EN ESA FECHA FUE QUE POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TURNAR A LAS COMISIONES DE

DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGÍA TERRITORIAL Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS A EFECTO DE QUE ANALIZARAN Y EMITIERAN EL DICTAMEN RESPECTIVO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: COMO TODOS SABEMOS DE ALGUNA MANERA LA RESPONSABILIDAD QUE NOS MARCA LA LEY DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE EL MUNICIPIO DE DAR ESTE SERVICIO DE LIMPIA ANTE LA CIUDADANÍA, ES POR ELLO QUE SE SOMETE ESTE PUNTO A SESIÓN, DONDE YA AL DÍA DE HOY EXISTE UNA CONCESIÓN DEL 2009 DONDE EL MISMO CONTRATO ORIGINAL MANIFIESTA UNA CLÁUSULA DE UNA POSIBLE PRÓRROGA DE LA MISMA CONCESIÓN Y EN LO QUE RESPECTA A UN SERVIDOR HACIENDO EL ANÁLISIS REFERENTE A LA PROYECCIÓN, A LOS TRABAJOS AL SERVICIO QUE HA HECHO LA EMPRESA EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, ASÍ COMO EN DIFERENTES MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y DEL MISMO PAÍS, PUES DE ALGUNA MANERA HA SIDO UN SERVICIO EFICIENTE PARA LA CIUDADANÍA Y A PARTE DE ESTO HA HABIDO COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA MISMA EMPRESA DONDE SE LA HA EXPUESTO AL SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO EN UN MOMENTO DIFÍCIL COMPLEJO A PODER ADQUIRIR DIRECTAMENTE UN TERRENO POR PARTE DEL MISMO MUNICIPIO, IGUALMENTE SABEMOS CON INFORMACIÓN LO QUE CONLLEVA O CONLLEVARÍA QUE EL MUNICIPIO TUVIESE QUE HACERSE CARGO DEL SERVICIO EN ESTE MOMENTO Y SERÍA IMPOSIBLE ES UN TEMA DE RECURSOS, ES UN TEMA DE TIEMPOS DE MOMENTO Y SERÍA IMPOSIBLE, ESTA CLAUSULA DE LA PRORROGA MARCA COMO FECHA LÍMITE EL 5 DE FEBRERO, ESTAMOS EN TIEMPO Y ABONANDO A LOS COMENTARIOS EN EL DIALOGO QUE SE HA TENIDO CON LA EMPRESA PUES MANIFIESTAN UNA EXCELENTE VOLUNTAD PARA EL PUEBLO DE SALVATIERRA, DONDE CONTEMPLAN QUE POR PARTE DE LA EMPRESA ELLOS ESTARÍAN HACIENDO LA COMPRA DEL TERRENO PARA EL RELLENO SANITARIO. EL C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA DICE: COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y OBRAS PÚBLICAS, ME DI A LA TAREA DE HACER UN ANÁLISIS FINANCIERO QUE MUESTRA CÓMO ESTARÍAMOS NOSOTROS EN DADO CASO DE QUE SE TOMARA LA DECISIÓN DE NO ACEPTAR DICHA CONCESIÓN, YO QUISIERA HACER UNA OBSERVACIÓN TENDRÍAMOS QUE DESEMBOLSAR UN RECURSO DE MANERA INMEDIATA DE CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS APROXIMADAMENTE, SERÍAN 5 UNIDADES PARA EL SERVICIO DE LA RECOLECCIÓN, CONTRATAR LOS SEGUROS DE LAS UNIDADES POR UN MONTO DE CUATRO MILLONES POR CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS POR CADA UNO DE LOS SEGUROS DE LAS UNIDADES, UN MONTO APROXIMADO DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS EN COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUALMENTE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, UNA PLANTILLA DE PERSONAL DE 38 PERSONAS QUE ESO NOS DA MAS O MENOS UN MONTO DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS POR MES, LA RENTA DE LA MAQUINARIA PARA LA MANIPULACIÓN DEL TERRENO POR OCHOCIENTOS MIL PESOS AL MES, HACER LA CLAUSURA DEL DEPOSITO ACTUAL POR UN PAGO DE TRES MILLONES, LA ADQUISICIÓN Y

REPARACIÓN DE UN NUEVO SITIO MÁS O MENOS POR LAS DIMENSIONES QUE NOS PIDE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE SERÍA TREINTA Y CINCO MILLONES MÁS O MENOS, Y UN ESTUDIO DE MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL QUE ESE TAMBIÉN NOS LO PIDEN MÁS O MENOS POR UN MONTO DE UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS, ENTONCES CREO QUE ES IMPORTANTE ANALIZAR QUE NOSOTROS COMO MUNICIPIO ACTUALMENTE NO TENEMOS LA CANTIDAD DE LOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS Y QUE LA VERDAD SERÍA QUE SE PARALIZARA DURANTE UNA SEMANA LA RECOLECCIÓN DE BASURA, PUES SERÍA ALGO CATASTRÓFICO PARA LA CIUDAD, SABRIENDO QUE ACTUALMENTE HEMOS TENIDO UN BUEN SERVICIO Y LO DIGO YO COMO USUARIO, TENEMOS LA RECOLECCIÓN DE BASURA EN EL MUNICIPIO POR LO MENOS SEIS DÍAS DE SIETE, ALGO QUE LOS MUNICIPIOS ALEDAÑOS TIENEN ENTRE 3 O 4 DÍAS, ENTONCES SÍ DEBEMOS RECONOCER QUE LA ACTUAL CONCESIONARIA QUE TENEMOS HA DADO UN SERVICIO DE CALIDAD EN LA CUAL NUNCA SE HA VISTO MERMADA POR ALGUNA SITUACIÓN Y QUE REALMENTE YO LOS INVITO A QUE VOTEMOS A FAVOR DE QUE ESTA EMPRESA SE LE DÉ LA PRÓRROGA. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: DECIRLES QUE EFECTIVAMENTE EL TÍTULO DE CONCESIÓN FUE OTORGADO A RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS”, S.A. DE C.V. PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO POR UN TÉRMINO DE 15 AÑOS, CON UNA VIGENCIA DEL 5 DE FEBRERO DE 2009, AL 5 DE FEBRERO DE 2024, ESTO FUE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE CON EL AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA EN ESE ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL RAÚL ULISES CARDIEL GUTIÉRREZ, EL SÍNDICO MUNICIPAL DR. IGNACIO BASURTO QUE FIRMÓ JUNTO CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL ING. ANTONIO RIVERA ÁLVAREZ. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: YO NADA MÁS QUIERO AHÍ QUE SE ACLARE ESTE PUNTO POR FAVOR, COMO VA A ESTAR LO DEL TERRENO, QUE SEA BIEN ACLARADO EN ESTE PUNTO QUE EL TERRENO SE COMPROMETE LA EMPRESA A QUE LO VA A COMPRAR O ADQUIRIR, PORQUE PARA NADIE ES DESCONOCIDO QUE NUESTRO RELLENO SANITARIO ES UN FOCO ROJO, TENEMOS DESDE LA ADMINISTRACIÓN PASADA SINO ME EQUIVOCO QUE ESTÁN LLEGANDO RECOMENDACIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES QUE DICEN QUE ES URGENTE CONTAR CON UN NUEVO RELLENO SANITARIO, PORQUE EL QUE TENEMOS YA SE CONVIRTIÓ COMPLETAMENTE EN UN FOCO ROJO DE INFECCIÓN ENTRE OTRAS COSAS, ENTONCES A MI GUSTARÍA QUE SE ACLARARA ESTO, PORQUE NO VIENE ACLARADO EN EL PUNTO, QUE LA EMPRESA SE COMPROMETE A ADQUIRIR O COMPRAR EL TERRENO, OBIAMENTE IMPACTADO Y COMO MARCA LA NORMA SE LA SEMARNAT 83 QUE ES LA QUE MARCA LAS ESPECIFICACIONES DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y QUE ES LA QUE VA A REGULAR CÓMO DEBE DE SER ESE LUGAR PARA QUE CUMPLA CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES CORRECTAS, QUE SE COMPROMETA Y SI SE PUEDE QUE SE FORME UNA COMISIÓN QUE SE

ENCARGUE DE VIGILAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE ESTA COMPRA POR FAVOR SECRETARIO. LA ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA DICE: QUISIERA SABER NO SE SI AQUÍ EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO QUE NO ESTÁ, PERO NOS HABÍA COMENTADO QUE HABÍA VARIOS LOTES ADECUADOS QUE DE HECHO SON DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO QUE PUDIERAN ANALIZARSE PARA ESTE RELLENO SANITARIO, ESO NOS HABÍA COMENTADO A ALGUNOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, QUE PUDIÉRAMOS ANALIZARLOS, YA QUE PARA QUE LA CONCESIONARIA NO TUVIERA QUE COMPRARLOS, SINO EL MISMO MUNICIPIO CUMPLIR CON ESA OBLIGACIÓN QUE ESTÁ DENTRO DEL TÍTULO CONCESIONARIO Y CUMPLIR CON ESA CLÁUSULA, NO SE SI ESTE EL DIRECTOR O PUDIÉRAMOS INCLUSO BUENO PROPONGO QUE A LA MEJOR POR TIEMPO YA NO SE PODRÍA O A LA MEJOR SE PODRÍA AGENDAR EN ESTOS DÍAS MAÑANA O PASADO, ENVIARLO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA VER ESE TEMA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: DE ALGUNA MANERA SE PUEDE REVISAR SIN NINGÚN PROBLEMA REGIDORA, MÁS SIN EMBARGO LO QUE SE HA MANIFESTADO Y SE HA REVISADO LAS DIFERENTES ÁREAS QUE LO QUE SON PROPIEDAD EL MUNICIPIO REALMENTE NINGUNA CUENTA CON LAS HECTÁREAS, PERO SOBRE TODO TAMBIÉN EL TEMA LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ESPECIFICACIONES QUE REQUIERE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, SIN EMBARGO EN BASE A LA SOLICITUD REVISAR NUEVAMENTE SIN NINGÚN PROBLEMA. EL REGIDOR JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ DICE: LO QUE ACABA DE RESPONDER EL ALCALDE EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO SÍ NOS COMENTÓ ESO AL INICIO, PERO YA DESPUÉS COMO FUE PASANDO EL TIEMPO NOS DIO A ENTENDER QUE ECOLOGÍA DEL ESTADO LES MARCA CIERTO LUGAR DONDE PUEDEN ESTAR EL NUEVO RELLENO Y CREO QUE LAS PROPIEDADES QUE TIENE EL MUNICIPIO CUMPLÍA CON LOS REQUERIMIENTOS. LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: ABONO UN POCO EL COMENTARIO DE MI COMPAÑERA MARI TERE DE FORMAR LA COMISIÓN PARA DAR SEGUIMIENTO A LO QUE ES LA COMPRA, ME GUSTARÍA QUE FUERAN LAS COMISIONES UNIDAS DE OBRAS Y HACIENDA, PORQUE LA VEZ QUE FUE DE DESARROLLO URBANO NUNCA HA SESIONADO, LA VERDAD NUNCA HEMOS TENIDO NINGÚN REPORTE POR PARTE DE ESA COMISIÓN, ENTONCES NO TENEMOS NINGÚN EXPEDIENTE NADA QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA NOS HUBIERA PODIDO PROPORCIONAR EN ALGÚN MOMENTO, DESGRACIADAMENTE ES UNA COMISIÓN QUE NO HA SESIONADO EN DOS AÑOS, DE HECHO NO SE SI QUIERA SI ESTÉ EL PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN, PARA MI SERÍA RETRASAR LAS COSAS, QUE LAS COSAS YA SE REQUIEREN, ENTONCES SÍ HACER LA COMISIONES UNIDAS PARA QUE SE PRECISEN QUÉ COMISIONES SON LAS QUE PARTICIPARÍAN DE MANERA UNILATERAL CON LA EMPRESA PARA VIGILAR TODO EL PROCEDIMIENTO ESTE CONFORME A LA LEY Y CONFORME A LOS REGLAMENTOS Y LEY ORGÁNICA QUE NOS MARCA. LA REGIDORA ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO DICE: ENTONCES AHORITA ESTAMOS CUMPLIENDO 15 AÑOS



CON EL CONTRATO QUE SE VENCE EL PRÓXIMO LUNES, Y ESTÁ SOLICITÁNDOSE QUE SE APRUEBE UNA PRÓRROGA DEL CONTRATO POR OTROS 15 AÑOS, A CUÁNTO ASCENDIÓ ANUALMENTE EL CONTRATO, SI ME PUEDEN DAR LA CIFRA. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONTESTA: YO CREO QUE NO SE SABE LA CIFRA EXACTA, PORQUE ES POR TONELADA. LA REGIDORA ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO DICE: DE LOS QUE YA SE PAGARON, NO DE LOS QUE VIENEN. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: VA INCREMENTÁNDOSE ANUALMENTE DE ACUERDO A UNA FORMULA, ENTONCES SÍ VARIA DE AÑO A AÑO EL PRECIO DE LA TONELADA. LA REGIDORA ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO PREGUNTA: Y TENEMOS EL PROMEDIO DE LOS 15 AÑOS DE CUÁNTO SE PAGÓ ANUALMENTE. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: NO TENDRÍA YO ESE DATO A LA MANO. LA REGIDORA ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO DICE: EL TESORERO, SÍ QUISIERA ESE DATO, ME DICE QUE ÉL LO TIENE. EL REGIDOR JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ DICE: DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE YO SOLICITÉ TE FACTURAN UN PROMEDIO DE DOS MILLONES CIENTO, DEPENDIENDO TAMBIÉN LOS MESES, PORQUE YO SOLICITÉ LOS ÚLTIMOS SEIS MESES Y LO QUE ES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE CREO QUE FACTURAN MÁS DE DOS MILLONES DOSCIENTOS, ENTRE DOS MILLONES O DOS MILLONES DOSCIENTOS POR MES. LA REGIDORA ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO DICE: ENTONCES EN PROMEDIO MÁS DE VEINTICUATRO MILLONES POR AÑO, PORQUÉ MI PREGUNTA, YA NOS HIZO EL REGIDOR JORGE MUY PUNTUALMENTE LA CIFRA DE CUÁNTO NOS COSTARÍA COMO MUNICIPIO PODER IMPLEMENTAR LA RECOLECCIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO Y POR AHÍ NOS DIJO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, AL FINAL YO QUISIERA RESALTAR APROVECHANDO QUE TENEMOS COMPAÑÍA DE CIUDADANOS INTERESADOS EN CONOCER LAS DECISIONES QUE ESTAMOS TOMANDO COMO ADMINISTRACIÓN Y QUÉ COSAS ESTAMOS CONSIDERANDO PARA TOMAR ESAS DECISIONES, EL 5 DE FEBRERO QUE ES EL LUNES SE VENCE EL CONTRATO, PERO NOSOTROS TENÍAMOS CONOCIMIENTO DE QUE ESE CONTRATO SE IBA A VENCER DESDE EL 5 DE FEBRERO DE 2024 DESDE QUE TOMAMOS LA ADMINISTRACIÓN HACE DOS AÑOS Y AHORITA FALTANDO TRES DÍAS PARA QUE SE VENZA EL CONTRATO SE QUIERE VOTAR, BAJO UNA PRESIÓN YA OBVIA, PUES NI MODO QUE NO SE APRUEBE, QUÉ VAMOS A HACER LOS DÍAS QUE NOS QUEDEMOS PARADOS SIN RECOLECCIÓN DE BASURA, ENTONCES PARA EMPEZAR YO QUIERO SEÑALAR COMO LO HE SEÑALADO VARIAS VECES DURANTE ESTOS DOS AÑOS QUE ESTA MANERA DE TOMAR DECISIONES NO ES RESPONSABLE NI ES RESPETUOSA CON LA CIUDADANÍA DE QUE FALTANDO 5 PARA LA HORA NOS VEAMOS OBLIGADOS A ACEPTAR ALGUNAS CONDICIONES O SITUACIONES PORQUE YA NO TENEMOS DE OTRA, PERO BUENO HOY YA NO TENEMOS DE OTRA, PERO TUVIMOS DE OTRA CUANDO TOMAMOS LA ADMINISTRACIÓN EN EL 2021 Y PUDIMOS HABER EMPEZADO A TOMAR OTRO TIPO DE DECISIONES POR EJEMPLO AHORITA NOS COSTARÍA CUARENTA Y UN MILLONES, PERO NOS HA COSTADO MÁS DE SESENTA MILLONES PUES LAS FIESTAS QUE JUSTAMENTE EN ESTA SEMANA ESTAMOS CELEBRANDO, Y

QUE YO HE RECALCADO QUE AUNQUE LA FIESTA ES TRADICIÓN Y LA CELEBRAMOS, QUE AUNQUE QUEREMOS IMPULSAR LA CULTURA Y LA TRADICIÓN TAMBIÉN TENEMOS QUE TENER UN GASTO RESPONSABLE Y QUE SE VEA REFLEJADO REALMENTE EN EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA, ENTONCES AL MOMENTO DE PRESENTAR ESTA CIFRA YO NADA MÁS QUISIERA RECALCAR QUE TENGAMOS TODOS EN CUENTA QUE NO ES LA MANERA DE TOMAR UNA DECISIÓN ASÍ DE GRANDE, PORQUE VAMOS A DEJAR AL MUNICIPIO CON UN CONTRATO DE 15 AÑOS Y NOSOTROS NOS VAMOS ESTE AÑO YA Y ESTE CONTRATO YA SE QUEDA Y ENTONCES YO TAMBIÉN LES PREGUNTO LA IMPLEMENTACIÓN DE ESA RECOLECCIÓN DE BASURA Y DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS A LA MEJOR HACE 15 AÑOS QUE SE HIZO ESTE CONTRATO LO QUE SE IMPLEMENTO ESTABA ACTUALIZADO EN EL MOMENTO, PERO AHORITA HOY EN DÍA SABEMOS QUE EL MANEJO DE RESIDUOS YA TIENE QUE SER DISTINTO, TENEMOS QUE SEPARAR LOS RESIDUOS EN ORGÁNICOS E INORGÁNICOS PARA BAJAR EL VOLUMEN DE LOS RESIDUOS, QUÉ PASA SI TU JUNTAS LA BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA CREA MÁS NIDOS DE FAUNA NOCIVA RATAS, CUCARACHAS, MOSCAS, PORQUE LA BASURA ORGÁNICA NO SE PUEDE DEGRADAR Y REINTEGRAR COMO SI ESTUVIERA SEPARADA, ENTONCES VAMOS A DEJAR OTROS 15 AÑOS DE UN MANEJO OBSOLETO DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES, ESO ES A LO QUE ESTARÍAMOS HOY DECIDIENDO Y HOY VOTANDO Y POR ULTIMO PERO TAMBIÉN TIENE QUE VER CON EL TEMA QUE VAMOS A VOTAR AHORITA EL TEMA DEL RELLENO, HABER VIENE EN LOS ASUNTOS GENERALES NOS PONEN QUÉ SE HIZO POR PARTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EL TEMA DE LOS RESULTADOS DE LA SEMANA EPIDEMIOLOGICA QUE REVISARON EL TEMA DEL AGUA EN VARIAS COMUNIDADES Y ENTONCES LA HOJA QUE SE TURNA HAY UNA FRASE QUE A MI ME ALARMA, UNA SOLA FRASE ES UNA PALABRA DICE LIMITES, LIMITES PERMISIBLES DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO, A QUÉ SE REFIERE ESTE DICTAMEN CON UN LIMITE PERMISIBLE, PORQUE A MI ME DEJA MUCHO QUE PENSAR, QUIERE DECIR TODAVÍA SE LA PUEDEN TOMAR, TODAVÍA LA PUEDEN USAR, SE PUEDEN BAÑAR CON ELLA, PUEDEN LAVAR SUS TRASTES CON ELLA, INCLUSO LA PUEDEN CONSUMIR, PERO ESTA EN UN LIMITE Y SI NOSOTROS DEJAMOS UN MANEJO IRRESPONSABLE DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES ENTONCES QUIERE DECIR QUE LA FILTRACIÓN DE CUESTIONES CONTAMINANTES A NUESTRA AGUA DURANTE QUINCE AÑOS MAS PORQUE YA ESTAMOS ACEPTANDO QUE LOS RESIDUOS SE MANEJEN DE ESA MANERA CON ESTE CONTRATO MÁS, PUES TAMBIÉN A QUÉ ESTAMOS JUGANDO AQUÍ Y DE QUÉ MANERA ESTAMOS TOMANDO LAS DECISIONES QUE AFECTAN A TODO EL MUNICIPIO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: SI ME PERMITEN DARLE EL USO DE LA VOZ A LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA, HACIA MENCIÓN LA REGIDORA UN POQUITO EN TEMAS TÉCNICOS, MÁS SIN EMBARGO CREO QUE LA MISMA EMPRESA PUDIERA TENER UN POCO MÁS DE INFORMACIÓN REFERENTE A ESTOS TEMAS TÉCNICOS QUE HACIA REFERENCIA LA REGIDORA. EL REGIDOR JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ

RODRÍGUEZ DICE: YO SÍ QUIERO FELICITAR A LA EMPRESA, RECUERDO EN EL 2015 CUANDO EMPEZABA EN ESTO DE LA POLÍTICA 2015-2012 LA VEZ QUE RECORRÍ EL MUNICIPIO Y ME DI CUENTA QUE EN ALGUNOS LUGARES HABÍA TODAVÍA BASUREROS CLANDESTINOS Y AHORA LA ELECCIÓN PASADA QUE NOS DIMOS A LA TAREA DE RECORRER TAMBIÉN TODO EL MUNICIPIO, ME DI CUENTA QUE MUCHOS DE ELLOS YA NO ESTABAN, ENTONCES CREO QUE SÍ HAN HECHO UN BUEN TRABAJO, YO CREO QUE AHÍ ES CUESTIÓN DE VIGILAR UN POQUITO A LOS TRABAJADORES, PORQUE YA NO LO HACEN COMO CUANDO EMPEZARON QUE TRAÍAN MÁS PERSONAL, PORQUE YA DEJAN TAMBIÉN LOS MONTONCITOS DE BASURA, YA NO PONEN MUCHA ATENCIÓN, YO HE ESTADO PREGUNTANDO A LA GENTE QUE COMO SE SIENTEN CON LA EMPRESA Y ME DICEN QUE ESTÁN CONTENTOS, PORQUE ES CIERTO LO QUE DICE EL COMPAÑERO EN OTROS MUNICIPIOS NO PASA TAN SEGUIDO, ENTONCES YO QUIERO FELICITARLOS. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL HIRAM ADOLFO MALUY ALANIS, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DERECHOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V. QUIEN EXPLICA: REFERENTE AL COMENTARIO QUE HACÍA LA REGIDORA CON TODO RESPETO EN EL TEMA DEL AGUA, TODO SE MANEJA A FORMA DE QUE NO SE TRASMINE EL AGUA, PRIMERAMENTE HACEMOS ESTUDIOS DE PERMEABILIDAD, DESPUÉS DE LOS ESTUDIOS AL HACER LO QUE ES NUESTRA CELDA LLEVA UNA GEOMEMBRANA, LLEVA UN GEOTEXTIL, MÁS A PARTE LLEVA SU CAPTACIÓN POR LO CUAL LA FILTRACIÓN NO SUCEDE, O SEA NO SERÍA TEMA REALMENTE NUESTRO EL QUE SUCEDA ALGÚN IMPACTO EN EL TEMA DEL AGUA POTABLE CON EL CONSUMO HUMANO, EN EL TEMA QUE MENCIONA REFERENTE A LO QUE ES LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS O LO QUE ES EL APROVECHAMIENTO YO CREO QUE ESO YA ES UN TEMA DE CASA, NO ES UN TEMA TANTO QUE LE CORRESPONDA UNA EMPRESA, YO CREO QUE ESO ES UNA CULTURA QUE DEBERÍAN DE IMPLEMENTAR CASA POR CASA, PORQUE LA SEPARACIÓN SE HACE EN LA CASA, SI TU LO QUIERES HACER A FORMA DE NEGOCIO PUES TE VA A COSTAR CARÍSIMO MUCHO MÁS QUE UN RELLENO SANITARIO, MUCHO MÁS, CONTRATAR MAQUINARIA PARA SEPARACIÓN Y PARA TODO ESE TIPO DE COSAS ES BASTANTE COSTOSO, SI USTED PUEDE REVÍSELO Y LO PLATICAMOS CON GUSTO, PERO SI ES UN TEMA MUY ELEVADO, SE DISPARA DIEZ VECES MÁS EL COSTO, PARA LA SEPARACIÓN Y LO QUE VAS A APROVECHAR EN CUESTIÓN ECONÓMICA NO LO VAS A RECUPERAR NUNCA, LO HEMOS HECHO NOSOTROS, HEMOS HECHO ESTUDIOS Y NO LO RECUPERAS, O SEA EN EL TEMA DE IMPACTO AMBIENTAL TE FELICITO SERIA MUY BUENO, PERO EN EL TEMA COMO NEGOCIO NI PARA EL GOBIERNO NI PARA UNA EMPRESA PARTICULAR, POR LO CUAL LA RECOMENDACIÓN SERÍA QUE HICIERAN CAMPAÑAS DESDE CASA, LA SEPARACIÓN DESDE CASA Y PROBABLEMENTE ALGUNAS FAMILIAS COMO LAS QUE ESTÁN EN LOS RELLENOS SANITARIOS QUE SON FAMILIAS QUE USTEDES AUTORIZAN QUE INGRESEN A LOS SITIOS ESA ES SU FORMA DE VIDA, ELLOS OCUPAN ESE RESIDUO, OBIAMENTE SI LES SEPARAS PUES LES FACILITAS A ELLOS MÁS SU TRABAJO Y EL

MATERIAL. EL C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA DICE: SI COMPAÑEROS EFECTIVAMENTE DESDE EL 28 DE FEBRERO DE 2023 EN EL ACTA 51 SI BIEN LO RECORDARAN ESTE PLENO DECIDIÓ POR UNANIMIDAD QUE SE MANDARA A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA LA CUAL PRESIDE MI COMPAÑERO DE MORENA JORGE LUIS ZAMORA Y QUE AL EFECTO A UN AÑO NO SE HA HECHO NI UNA SOLA SESIÓN SOBRE ESTE TEMA, ESO SI ES LAMENTABLE QUE DURANTE YA CASI DOS AÑOS Y MEDIO LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA NO HA SESIONADO NI UNA SOLA OCASIÓN PARA VERIFICAR ESTE TEMA, MI REFLEXIÓN ES CADA UNO DE LOS QUE HEMOS ESTADO AQUÍ SENTADOS QUE HA HECHO SOBRE ESTE TEMA, YO HACE UN MOMENTO LES PRESENTÉ UN ANÁLISIS ECONÓMICO, AHORA OTRO TEMA LO DEJO PARA REFLEXIÓN, LA CIUDADANÍA DE SALVATIERRA NO PAGA POR LA RECOLECCIÓN DE BASURA, LO PAGAN DE SUS IMPUESTOS, PERO NO HACEN UNA EROGACIÓN, LAS ENCUESTAS QUE NOS PRESENTÓ LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO MARCA COMO EL SERVICIO RECOLECCIÓN DE BASURA EN UN 98% DE SATISFACCIÓN, NO ESTAMOS TOMANDO DECISIONES AL VAPOR, SON DECISIONES CONSENSUADAS, LA CONCESIÓN SE VENDE EL 5 DE FEBRERO Y ESTAMOS A 1 DE FEBRERO, TENEMOS 5 DÍAS PARA DECIDIR SI HOY NO SE DECIDIERA EN DADO CASO, PERO CREO QUE PUES MÁS BIEN LOS QUE SÍ HEMOS ESTADOS INTERESADOS EN EL TEMA Y HEMOS ESTADO HACIENDO LAS REFLEXIONES Y HEMOS ESTADO ANALIZANDO LOS ESTUDIOS PUES YA CADA QUIEN DEPENDERÁ, VUELVO A RECALCAR Y QUE QUEDE EN EL ACTA QUE LO QUE ES LAMENTABLE ES QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA PRESIDIDA POR EL COMPAÑERO JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DE LA FRACCIÓN DE MORENA NO HA HECHO LO QUE LE TOCA. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: YO NADA MÁS QUIERO COMENTARLE AQUÍ A LA REGIDORA ES QUE REVISE LA LEY ORGÁNICA, UNA DE LAS FACULTADES QUE TIENES COMO REGIDORA ES AGENDAR PUNTOS PARA LAS SESIONES LLEVAS MÁS DE DOS AÑOS, SI TANTO TE INTERESA ESTE PUNTO TUVISTE TODO ESTE TIEMPO PARA HABER AGENDADO EL PUNTO Y SUBIRLO A SESIÓN, YO CREO QUE AQUÍ LA GRAN URGENCIA ES EL RELLENO SANITARIO, A MI ES UN TEMA QUE SÍ ME TIENE MUY PREOCUPADA PORQUE COMO LES DIGO TENEMOS RECOMENDACIÓN, TRAS RECOMENDACIÓN, TRAS RECOMENDACIÓN, CREO QUE POR AHÍ LA ULTIMA NO LA RECUERDO BIEN, PERO POR AHÍ LA MEMBRANA YA ANDABA POR AHÍ EN LAS ULTIMAS, ESTABA A PUNTO DE CADUCAR, ENTONCES SI NOS METERÍAMOS EN ALGÚN PROBLEMA DE FILTRACIÓN, ES SUPER URGENTE QUE SE REGULE, POR ESO VUELVO A INSISTIR EN QUE SE FORME UNA COMISIÓN PARA QUE SE DÉ PRONTA RESPUESTA A LA ASIGNACIÓN DEL TERRENO OBVIAMENTE CUMPLIENDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y CON TODO LO QUE MARCA LA LEY PARA QUE ESTE LO MÁS PRONTO POSIBLE EL NUEVO RELLENO SANITARIO. LA REGIDORA ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO DICE: AL FINAL COMO BIEN DICEN LOS COMPAÑEROS HEMOS TENIDO SUFICIENTE TIEMPO PARA PODER ANALIZAR Y PREGUNTAR, SE HA HECHO TANTO QUE MI COMPAÑERA YA TAMBIÉN MENCIONÓ QUE EL MISMO DIRECTOR DE

DESARROLLO URBANO NOS LLEGÓ A COMENTAR A LAS PERSONAS QUE ESTAMOS EN LA FRACCIÓN DE MORENA QUE POR SUPUESTO HAY PREDIOS QUE PODRÍAN UTILIZARSE. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: QUE ESTUVIERA AQUÍ. LA REGIDORA ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO DICE: SÍ ME ENCANTARÍA QUE EL DIRECTOR ESTUVIERA AQUÍ PERO NO ES UNA SITUACIÓN DE NOSOTROS, Y COMPAÑERA LE DIGO QUE NO HAY DIALOGO EN LAS INTERVENCIONES COMPAÑERA LEA LA LEY ORGÁNICA. EL C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA DICE: TÚ ESTAS GENERANDO EL DIALOGO. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: ES EL REGLAMENTO REGIDORA, NO LA LEY. LA REGIDORA ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO DICE: POR OTRO LADO IMPORTANTE Y AHORITA SE VA A ESTAR APROBANDO UNA PRORROGA CUANDO NI SIQUIERA NOS HAN MENCIONADO DONDE VA A ESTAR SITUADO EL RELLENO SANITARIO, QUE ADEMÁS NO SE VA A UTILIZAR, AL PARECER HUBO UN TERRENO DEL MUNICIPIO QUE EN PALABRAS DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO SÍ HAY ESPACIOS, NO TENEMOS ESA INFORMACIÓN NO NOS LA ESTÁN PRESENTANDO SIN EMBARGO A TRES DÍAS DE QUE SE VENZA UN CONTRATO QUE LLEVA QUINCE AÑOS FUNCIONANDO PUES NOS PIDEN QUE VOTEMOS. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: ULTIMA LO VA A DONAR LA EMPRESA, PORQUÉ QUIERES QUE EL MUNICIPIO LO PONGA SI LA EMPRESA SE ESTA COMPROMETIENDO A DONARLO, ESA ES MI PREGUNTA, YO CREO QUE NO TENDRÍA PORQUE EL MUNICIPIO EROGAR NADA SI LA EMPRESA SE ESTA COMPROMETIENDO A PONERLA. LA LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA DICE: PRIMER PUNTO ES QUE UNA SERVIDORA ME GUSTARÍA INTEGRAR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA LA ADQUISICIÓN DEL TERRENO Y NÚMERO 2 TAMBIÉN EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y A QUIENES LA INTEGRAN, SUMÁNDOSE TAMBIÉN POR SUPUESTO A SOLICITARLE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE UN PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA CIUDADANÍA COMO UNA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN EN LA SEPARACIÓN DE BASURA, PARA QUE A SU VEZ SEA UN FACTOR DE SUMA PARA LA EMPRESA Y PARA TODA LA CIUDADANÍA, ES ALGO EN RETRIBUCIÓN A TODOS NOS COMPETE NOS INTERESA, NOS OCUPA EL QUE TENGAMOS LA MEJOR CALIDAD AMBIENTAL EN NUESTRO MUNICIPIO. LA REGIDORA ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO DICE: TAMBIÉN REMARCAR QUE NO ES EL CONCEPTO QUE SE ESTA UTILIZANDO DE DONAR LA EMPRESA OBIAMENTE ESTA CONTEMPLADO DENTRO DE LO QUE ELLOS ESTÁN COBRANDO DENTRO DEL CONTRATO, ENTONCES NADA SE ESTA DONANDO AQUÍ, NADA SE LES ESTA REGALANDO, A LOS CIUDADANOS DE SALVATIERRA TODO SE LES ESTA COBRANDO HASTA EL ÚLTIMO PESO, POR UNA PARTE Y POR OTRA PARTE SI ME GUSTARÍA QUE POR LO MENOS NOS DIERAN LA UBICACIÓN PARA PODERLES AYUDAR CON EL VOTO, PARA YA PODERLO DESAHOGAR. EL C. HIRAM ADOLFO MALUY ALANIS DICE: NOSOTROS DOS ADMINISTRACIONES ANTES Y LA QUE ESTA CORRIENDO AHORITA HEMOS SOLICITADO EL PREDIO MUCHAS VECES POR ESCRITO, SE METE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO NO SE SI USTEDES LO HAYAN REVISADO, PERO PARTE DE NOSOTROS SIEMPRE SE HIZO LA PETICIÓN

DE CONTAR CON ESE PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SITIO, LA REALIDAD ES QUE AHORITA AL ADQUIRIR NOSOTROS LA RESPONSABILIDAD LA REALIDAD ES QUE TRES O CUATRO ADMINISTRACIONES NO SE HIZO, Y LA VERDAD TE DIGO SIENDO MUY CONSIENTES Y LO QUE TU MENCIONAS EN EL TEMA AMBIENTAL YA EL SITIO ESTÁ COMPLETAMENTE REBASADO, AUNQUE ESTE BIEN OPERADO, ESTE CUBIERTO NO HUELE ABSOLUTAMENTE NADA, PERO YA ESTA REBASADO, YA SU ALTURA ES YA, ENTONCES AHORITA LA PREGUNTA DE DONDE ESTÁ EL PREDIO, LO TENEMOS QUE BUSCAR, NOSOTROS ESTAMOS PIDIENDO UN LAPSO DE DOCE MESES PARA PODER BUSCAR, PARA PODER HACER EL PRIMER ESTUDIO QUE ES EL QUE REQUERIMOS PARA VER QUE EL TERRENO SEA APTO, YO NO PUEDO COMPRAR UN TERRENO SIN SABER QUE ES APTO O NO PARA LO QUE QUIERO, ENTONCES LO PRIMERO QUE TENGO QUE HACER ES ENTABLAR UNA CONVERSIÓN CON ALGÚN DUEÑO DE PREDIO Y QUE ME PERMITA HACER ESE ESTUDIO Y SI EL ESTUDIO SALE VIABLE PODER HACER LA COMPRA Y HACER EL SITIO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: SI LE PUDIERAN DAR EL USO DE LA VOZ AL ASESOR JURÍDICO PARA MENCIONAR LA PARTE QUE HAN DESLUCIDADO A CERCA DE LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE, LAS OBLIGACIONES Y SOBRE TODO UN CONVENIO QUE TENDRÍA QUE CELEBRARSE EN SU CASO POR LA DISCUSIÓN COMO SE ESTA LLEVANDO QUE SERÍA UN CONVENIO DE PRORROGA CON LA EMPRESA, A PARTIR DE LA DETERMINACIÓN QUE JUZGUE EL AYUNTAMIENTO. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA QUIEN EXPLICA: HEMOS ESTADO TRABAJANDO CONJUNTAMENTE CON PERSONAL DE LA EMPRESA EN LA MANERA DE CÓMO SE VA A MANEJAR ESTE CONVENIO DE PRORROGA EN CASO DE AUTORIZARSE POR EL PLENO, SERÍA BÁSICAMENTE UNA PRORROGA EN CUANTO AL TIEMPO, LAS CONDICIONES GENERALES DE LA CONCESIÓN SEGUIRÁN SIENDO LAS MISMAS, LOS MISMOS COMPROMISOS, LAS MISMAS OBLIGACIONES QUE ADQUIRIÓ LA EMPRESA EN LA CONCESIÓN DE ORIGEN SIGUEN INTACTAS, LO ÚNICO QUE SE HARÍA ES ADECUAR UNA CLAUSULA ESTABLECIENDO EL COMPROMISO DE LA EMPRESA DE ADQUIRIR ESE PREDIO PARA LOS FINES QUE SE REQUIEREN, QUE ES EL ESTABLECIMIENTO DE FINALMENTE EL RELLENO SANITARIO QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES PRIMERA CON LO QUE ESTABLEZCA LA SMAOT PORQUE AHÍ SI HAY COMO LO COMENTA EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN DE CUBRIR, UNO DE TANTOS DE LOS QUE RECUERDO ES QUE POR DEBAJO DEL TERRENO NO HAYA MANTOS ACUÍFEROS, QUE NO SEA SUSCEPTIBLE DE COMPACTAR ALGUNAS ÁREAS QUE SEAN DE CULTIVO, ENTONCES TIENEN QUE VERIFICAR ESAS CONDICIONES PARA QUE PUEDAN HACER ESA ADQUISICIÓN, YO NO LE VEO MAYOR PROBLEMA EN ESO, AL ESTAR CONTEMPLADA ESA CLAUSULA QUEDA FIRME EL COMPROMISO QUE HACE DE ADQUIRIR POR CUENTA PROPIA EL PREDIO, OTRA MODIFICACIÓN QUE PUDIERA HABER SON LAS ACTUALIZACIONES ANUALES QUE SE VIENEN HACIENDO EN RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DE ESE SERVICIO, ESOS SERÍAN BÁSICAMENTE LO QUE CONTENGA EL CONVENIO ADEMÁS

DE LAS CLAUSULAS QUE CONTIENE LA CONCESIÓN DE ORIGEN. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: UNA PREGUNTA SOLO PARA QUE QUEDE EL CONTEXTO ACERCA DE QUIEN LA OBLIGACIÓN ORIGINAL DE LA CONCESIÓN DE ENTREGAR EL PREDIO O ADQUIRIR EL PREDIO. EL ASESOR JURÍDICO DICE: EN LA CONCESIÓN DE ORIGEN SE ESTABLECIÓ COMO UNA OBLIGACIÓN DEL MUNICIPIO DE OTORGAR EN CIERTO PLAZO EN AQUEL MOMENTO SI MAL NO RECUERDO 18 MESES QUE DESPUÉS SE AMPLIÓ UN POCO MÁS A CARGO DEL MUNICIPIO, DURANTE QUINCE AÑOS QUE HA ESTADO VIGENTE ESTA CONCESIÓN NO SE HA PODIDO HACER Y ES ALGO QUE HA VENIDO AGRAVANDO LA SITUACIÓN EL RELLENO SANITARIO, QUE SINO SE ATIENDE VA A DESEMBOCAR DESPUÉS EN UNA CONTINGENCIA SANITARIA PARA LA REGIÓN, ENTONCES ES SUMAMENTE IMPORTANTE QUE SE LE DÉ UNA SOLUCIÓN Y SE PUEDAN MEJORAR LAS CONDICIONES DEL RELLENO SANITARIO, QUE YA EN SU MOMENTO SERÁ CLAUSURADO POR LA MISMA EMPRESA UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL NUEVO TERRENO HARÁN LA CLAUSURA DEBIDAMENTE CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS Y SE DARÁ INICIO AL OTRO RELLENO SANITARIO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: SIMPLEMENTE YO PARA FINALIZAR Y LA VOTACIÓN, AGRADECER A LA EMPRESA EL TRABAJO QUE SE HA HECHO EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, AL REGIDOR Y DE TODOS ES SABIDO POR LA MISMA CIUDADANÍA EL SERVICIO QUE SE HA DADO, HOY A TÍTULO PROPIO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL TAMBIÉN AGRADECER LA BUENA DISPOSICIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA, ESO HABLA BIEN DE LA EMPRESA CON UN TEMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL HACIA EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA CON LA DISPOSICIÓN QUE TIENEN DE PODER ADQUIRIR USTEDES MISMOS COMO EMPRESA EL NUEVO TERRENO, NUEVAMENTE MUCHAS GRACIAS Y BIENVENIDOS TAMBIÉN A SALVATIERRA. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: PARA DEJAR PLASMADO TAMBIÉN SE DEBE DE VERIFICAR SI PUDIERA EL ASESOR JURÍDICO TIENE LA PROPUESTA DE CONVENIO PARA QUE PUEDA AGREGARSE AL APÉNDICE DEL ACTA, EL CONVENIO QUE SE ESTA PROPONENDO. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS PREGUNTA: AHÍ VIENE EN EL CONVENIO SECRETARIO LO DE LA EMPRESA, LO DEL TERRENO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONTESTA: SÍ, EN EL CONVENIO. EL ASESOR JURÍDICO DICE: EN LA CLÁUSULA TERCERA, ESPECÍFICAMENTE LE DOY LECTURA AL PÁRRAFO TERCERO DE LA CLAUSULA TERCERA, EN CASO DE EJERCER EL DERECHO ANTERIOR LAS PARTES ACUERDAN QUE EL CONCESIONARIO CONTARA CON UN PLAZO DE HASTA DIECIOCHO MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: HABRÍA LA PROPUESTA SERIA LA SIGUIENTE PARA QUE EL AYUNTAMIENTO CON EL PRIMERO ES AUTORIZAR LA PRÓRROGA POR QUINCE AÑOS, DANDO LECTURA A LA PROPUESTA DE CÓMO QUEDARÍA EL ACUERDO, EN LA CLÁUSULA SEGUNDA SE AGREGARÍA LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

SEGÚN PROPUESTA DEL SÍNDICO SERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS Y HACIENDA PARA QUE SUPERVISEN LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO POR PARTE DE LA CONCESIONARIA. SE SOMETE A VOTACIÓN, EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL C. HIRAM ADOLFO MALUY ALANIS, REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V. EN SU CALIDAD DE CONCESIONARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, POR LO QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIONES I INCISO Ñ) Y III INCISOS A) Y B), 167 FRACCIÓN IX, 168 FRACCIÓN II INCISO B), 182, 186, FRACCIÓN V Y SEGUNDO PÁRRAFO, 187 Y 190 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; AUTORIZÁNDOSE LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO. SE AUTORIZA LA PRÓRROGA POR 15 QUINCE AÑOS A LA CONCESIÓN SIN NÚMERO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, A LA PERSONA MORAL DENOMINADA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V., CON EFECTOS DESDE EL DÍA 6 DE FEBRERO DEL 2024 AL DÍA 5 DE FEBRERO DEL AÑO 2039, PROCURANDO CON ELLO LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO A CARGO DEL CONCESIONARIO. LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO QUE LA CONCESIONARIA DEBERÁ CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE PRÓRROGA QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO COMO ANEXO ÚNICO Y EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN EL MISMO, REALIZANDO LA CONCESIONARIA LA ADQUISICIÓN A SU CARGO DEL BIEN INMUEBLE NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, MISMO QUE SE DESCRIBE EN LA CLÁUSULA OCTAVA INCISO VI DEL PROPIO TÍTULO DE CONCESIÓN ORIGEN DE LA PRESENTE PRÓRROGA; Y LA CLÁUSULA TERCERA DE SU ADEMUM MODIFICATORIO, INSTRUMENTOS SUSCRITOS EL 5 DE FEBRERO DEL AÑO 2009 Y EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2009 RESPECTIVAMENTE.**

**SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA QUE EJECUTEN TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS, MOVIMIENTOS Y GESTIONES NECESARIAS CON MOTIVO DEL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO PARA QUE POR SU MEDIO SE REALICEN TODOS LOS ACTOS DE SUPERVISIÓN NECESARIOS QUE ASEGUREN Y GARANTICEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y SU DISPOSICIÓN FINAL. ASÍ MISMO, SE**



**INSTRUYE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA LA CUAL QUEDA INTEGRADA POR LAS COMISIONES UNIDAS DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS Y LA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE SUPERVISEN LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO POR PARTE DE LA CONCESIONARIA.**

**TERCERO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA DENOMINADA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.**

**CUARTO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 185, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EXTENDIÉNDOSE EL CORRESPONDIENTE TÍTULO CONCESIÓN PRORROGADO.**

**VOTANDO LAS REGIDORAS ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA Y C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO A FAVOR DE LA PROPUESTA DE TURNAR A COMISIÓN.-----**

**SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO VI SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL GERMÁN CERVANTES VEGA, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA IX SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DEL 380 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, A REALIZARSE EL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS, EL CUAL SE ANEXA AL PRESENTE. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: SE LES AGREGA EL ORDEN DEL DÍA, SERÍA EL VIERNES 9 PARA LA FUNDACIÓN. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: CON ONCE VOTOS A FAVOR Y UNA AUSENCIA MOMENTÁNEA DE LA REGIDORA ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA IX SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DEL 380 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, A REALIZARSE EL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS, EL CUAL SE ANEXA AL PRESENTE.-----**

**SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO VII SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA MODIFICACIÓN DE NOMBRE Y MONTO DE LA OBRA APROBADA EN LA PASADA XXX TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, DEL ACTA NÚMERO 58 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2023 EN EL VI PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DEL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

| PROGRAMA  | DENOMINACION | RUBRO                                      | DEPENDENCIA                                    | INCIDENCIA | NOMBRE DE LA OBRA/ PROYECTO  | LOCALIDAD | MODALIDAD DE EJECUCION | COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCION | RECURSOS FEDERALES | RECURSOS ESTATALES | RECURSOS MUNICIPALES | OBSERVACIONES  |
|---|--------------|--|--|------------|--|-----------|------------------------|-----------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------|--|
| <b>RECURSO ESTATAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023.</b> |              |  |  |            |  |           |                        |                                   |                    | <b>100.00%</b>     | <b>0.00%</b>         |  |
|   | CONSTRUCCIÓN | RECURSO ESTATAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023. | CEAG (Comisión Estatal del Agua de Guanajuato) |            | REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CUPAREO, MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., EN LAS CALLES INDEPENDENCIA Y BENITO JUÁREZ INTERSECCIÓN CON INDEPENDENCIA Y GUERRERO, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. | CUPAREO   | CONTRATO               | \$6,380,552.52                    | \$0.00             | \$6,380,552.52     | \$0.00               | EL OFICIO SGAYFOO/DAF/CP-1059/2023 EMITIDO EL DIA 19/12/2023 POR LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJAUTO HACE MENCION DONDE NOTIFICA AL MUNICIPIO DE SALVATIERRA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS COMO RESERVA PRESUPUESTAL PARA LLEVARLA ACABO, DE ESTA MANERA DISPONE AL MUNICIPIO DE SALVATIERRA COMO EJECUTOR DE LA OBRA ANTES MENCIONADA. POR LO QUE ES NECESARIO MODIFICAR LOS DATOS DE LA ACTA CERTIFICADA PARA CONTINUAR EL PROCESO DE CONTRATACION EN MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA. |
|   |              |  |  |            |  |           |                        |                                   | TOTAL              | \$6,380,552.52     | \$0.00               |  |

SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS QUIEN EXPLICA: SERÍA EL CAMBIO DEL NOMBRE DE LA OBRA APROBADA Y MONTO, EN LA QUE DECÍA REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y SE SOLICITA EL CAMBIO POR LA REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE COMO SE PROPONE Y EL MONTO QUE SE SOLICITA SERÍA EL AUMENTO POR DOS CENTAVOS PARA LA OBRA QUEDANDO EN \$6'380,552.52, ESTO PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO, DONDE SE NOS ASIGNA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EL EJECUTOR SERÍA EL H. AYUNTAMIENTO O CAMBIA. EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CONTESTA: NO, SERÍA EL AYUNTAMIENTO; SOLO SE MODIFICA EL MONTO POR DOS CENTAVOS. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON DIEZ VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA DEL REGIDOR LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA Y UNA AUSENCIA MOMENTÁNEA DE LA REGIDORA ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA MODIFICACIÓN DE NOMBRE Y MONTO DE LA OBRA APROBADA EN LA PASADA XXX TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, DEL ACTA NÚMERO 58 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2023 EN EL VI PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DEL EJERCICIO FISCAL 2023, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

| PROGRAMA  | DENOMINACION | RUBRO                                      | DEPENDENCIA                                    | INCIDENCIA | NOMBRE DE LA OBRA/ PROYECTO  | LOCALIDAD | MODALIDAD DE EJECUCION | COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCION | RECURSOS FEDERALES | RECURSOS ESTATALES | RECURSOS MUNICIPALES | OBSERVACIONES  |
|---|--------------|--|--|------------|--|-----------|------------------------|-----------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------|--|
| <b>RECURSO ESTATAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023.</b> |              |  |  |            |  |           |                        |                                   |                    | <b>100.00%</b>     | <b>0.00%</b>         |  |
|   | CONSTRUCCIÓN | RECURSO ESTATAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023. | CEAG (Comisión Estatal del Agua de Guanajuato) |            | REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CUPAREO, MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., EN LAS CALLES INDEPENDENCIA Y BENITO JUÁREZ INTERSECCIÓN CON INDEPENDENCIA Y GUERRERO, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. | CUPAREO   | CONTRATO               | \$6,380,552.52                    | \$0.00             | \$6,380,552.52     | \$0.00               | EL OFICIO SGAYFOO/DAF/CP-1059/2023 EMITIDO EL DIA 19/12/2023 POR LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJAUTO HACE MENCION DONDE NOTIFICA AL MUNICIPIO DE SALVATIERRA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS COMO RESERVA PRESUPUESTAL PARA LLEVARLA ACABO, DE ESTA MANERA DISPONE AL MUNICIPIO DE SALVATIERRA COMO EJECUTOR DE LA OBRA ANTES MENCIONADA. POR LO QUE ES NECESARIO MODIFICAR LOS DATOS DE LA ACTA CERTIFICADA PARA CONTINUAR EL PROCESO DE CONTRATACION EN MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA. |
|   |              |  |  |            |  |           |                        |                                   | TOTAL              | \$6,380,552.52     | \$0.00               |  |

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO VIII OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES: 1.- HOJA DE TURNO NÚMERO 001, 002 Y 003 MEDIANTE LA CUAL LE FUE TURNADO AL DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVATIERRA, LOS RESULTADOS DE LA SEMANA EPIDEMIOLÓGICA NÚMERO 49, 50 Y 51 RESPECTIVAMENTE, REALIZADA EN LAS LOCALIDADES DE LA LOMITA DE SAN JOSÉ DEL CARMEN, SAN JOSÉ DEL CARMEN Y SAN MIGUEL EMÉNGUARO, ASÍ COMO DE LA ESTANCIA DE SAN JOSÉ DEL CARMEN, EL RANCHITO DE SAN JOSÉ DEL CARMEN, SAN JOSÉ DEL CARMEN, SAN MIGUEL EMÉNGUARO Y SANTO TOMAS HUATZINDEO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS.-

2.- OFICIO DUMA/0032/2024, MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE, INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS Y SI AFECTACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA NÚMERO 12 DE LA COMUNIDAD DE URIREO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO.-----

3.- OFICIO CMS/022/2024 MEDIANTE EL CUAL LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PRESENTA EL PLAN DE TRABAJO Y EL PROGRAMA DE AUDITORÍAS Y REVISIONES ANUALES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO QUE HABRÁ DE EJERCERSE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, CONFORME A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 139 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO.-----

SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO IX NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL GERMAN CERVANTES VEGA DICE: SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 19:31 DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS. MUCHAS GRACIAS.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICO**

**GERMAN CERVANTES VEGA**

**L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ**

**REGIDORES:**

**C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA**

**LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA**

**ING. LUIS ANTONIO GUERRERO FLORES LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS**

**ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA**

**C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO**

**C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**

**LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS**

**DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**